



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 18 JUL 2018

DECRETO N° 4164



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 12.07.2018, enviado por el Jefe Departamento Social Sr. Víctor Pinto Muñoz.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir a reunión en dependencias de la Gobernación Provincial Planificación Mensual del Equipo Comunal Programa Habitabilidad con ATE FOSIS y Apoyo Técnico, a realizarse el día **13 de julio 2018**, a partir de las 09:00 horas, ubicada en Ramón Barros Luco 1960, San Antonio, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Sánchez Pavez Víctor	10°	Social

- II. El gasto que genere el presente cometido funcionario al subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País – Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.



JLYM/PM/UC/pyu

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

